



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Exp-UNC: 0056703/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Adriana Gabriela ALTAMIRA (Mat. 199408192) solicita una prórroga del vencimiento de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/4;

A lo informado por los profesores del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar, por única vez, la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, hasta el turno de diciembre del año 2012 a la alumna Adriana Gabriela ALTAMIRA (Mat. 199408192).-

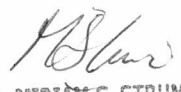
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N° 1131


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC